

# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

Derechos humanos y responsabilidad social en una universidad pública mexicana. Una mirada desde los docentes universitarios.

Adriana Gutiérrez Díaz

Elisa Lugo Villaseñor

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red  
iberoamericana  
de docentes



formaciónib))

# Derechos humanos y responsabilidad social en una universidad pública mexicana. Una mirada desde los docentes universitarios.

Adriana Gutiérrez Díaz (Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos), Iriadrianagd@mail.com

Elisa Lugo Villaseñor (Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos), elisa@uaem.mx

## Resumen.

En este trabajo se comparten algunos resultados de una investigación más amplia sobre la manera en que son tratados los temas asociados a los derechos humanos (DD.HH.) y su vínculo con la responsabilidad social universitaria (RSU) y la cultura de paz (CP), desde la mirada de los docentes de una universidad pública estatal ubicada en la región Sur-Sureste de México. El *objetivo* planteado fue indagar sobre las concepciones de los docentes de una UPE en torno al término cultura de paz y la manera en que son abordadas temáticas como: DD.HH., la CP y el manejo de conflictos. La *metodología* empleada fue cualitativa de corte documental y de análisis datos empíricos, a partir de la revisión del discurso de los docentes universitarios, por lo que recurrimos al análisis de contenido, siguiendo algunas pautas de la teoría fundamentada y mediante el uso del software Atlas.ti. Se exponen elementos que delinean los términos de DD.HH., CP y RSU. A partir de la mirada de docentes universitarios se recuperan algunas de sus características y las estrategias que emplean para contribuir a una CP y a una formación con pertinencia social desde el ámbito universitario. Los entrevistados refirieron algunos valores imprescindibles que podrían favorecer una *cultura de paz*. Como *resultados* iniciales se destaca que se reconoce el importante papel de la universidad pública, como actor fundamental de cambio y para la puesta en marcha de acciones vinculadas con la RSU, lo cual puede incidir en la construcción de una CP, una conciencia social y como garante del respeto a los DD.HH.

## Introducción

La época contemporánea, se caracteriza por el fenómeno de la globalización y el modelo económico neoliberal que acarrearán efectos positivos y negativos para el acontecer económico, político, social, cultural y educativo. El polo positivo, según refiere Torres (2012), se asocia con el desarrollo tecnológico que pareciera favorecer una mayor interconexión, comunicación e interdependencia entre los diversos países y su población. Sin embargo, el polo negativo se relaciona con los efectos poco favorables del neoliberalismo, que incide en todas las dimensiones de la vida de las personas. Aunado a ello, el contexto social a nivel global, regional y local se caracteriza por una serie de cambios y transformaciones constantes, cuyo común denominador es la incertidumbre vinculada con las “crisis económicas y alimentarias, desastres ecológicos y violencia generalizada” (Sabido, 2012, p. 85).

Este contexto también repercute en México, pues en las últimas décadas se ha gestado y consolidado un panorama de violencia que se visibiliza en el incremento de la inseguridad y delitos de diversa índole (Sandoval, 2012 y Williams, 2010), lo cual según muestra el Índice de Paz Global (IPG) publicado en el año 2018, podría deberse a las pugnas entre distintos grupos de la delincuencia organizada y al tráfico de drogas, contribuyendo así, al rompimiento del tejido social. Ello se refleja en el lugar que ocupa México en dicho índice, el 140 de 163 países, por lo que se sitúa entre los países más violentos del mundo. Asimismo, el Índice de Paz México (IPM) 2018, refiere que el aumento de violencia también tiene efectos en el ámbito educativo pues “el impacto económico total de la violencia fue siete veces mayor que el presupuesto de educación en 2017” (IPM, 2018, p. 4).

Frente a este tipo de problemas sociales y un panorama complejo, es menester lograr una convivencia social pacífica, en este sentido Díaz Barriga (2006, p.10) apunta que “la finalidad de la escuela es formar a la ciudadanía en la defensa de los derechos humanos, en el respeto al medio ambiente y en la responsabilidad social”. Ello también precisa la formación en valores, sin embargo, se convierte en un asunto problemático pues “los estudiantes ‘viven’ una promoción de valores y de antivalores que van en sentido contrario a lo que se busca promover en la intención escolar” (Rey, 1999 citado por Díaz Barriga, 2006, p.5). Ello podría considerarse un reto para la universidad pública (UP), ya que estos modelos de valores divididos complejizan el atender desde el currículo y las políticas educativas la promoción de un conjunto de valores indispensables para la convivencia social.

Es ineludible cuestionarnos sobre la manera en que la UP puede contribuir a generar una nueva cultura de paz, que privilegie los valores democráticos como la justicia y el respeto a los derechos humanos, frente a una cultura de violencia e individualismo. Por ello, es preciso reflexionar sobre la responsabilidad de la educación superior al asumir como misión la “creación intelectual para una mejor sociedad” (López, 2008, p.59). En esta investigación planteamos como objetivo: indagar sobre las *concepciones* de los docentes de una UP de la región sur-sureste de México, en torno al término cultura de paz y la manera en que fueron abordadas temáticas asociadas a los DD.HH., la CP y el manejo de conflictos.

## Referentes teóricos

Para atender al objetivo planteado, al inicio de la investigación fue necesario delinear los términos empujados como “cultura de paz” (CP), “derechos humanos” (DD.HH.) y “responsabilidad social universitaria” (RSU), y comprender la manera en que se articulaban.

En lo referente a la CP, ésta se deriva de un proceso asociado con la “educación para la paz” (EpP), la cual tiene como principal objetivo formar ciudadanos que asuman un posicionamiento distinto frente al conflicto. Al respecto, Jares (1999), argumenta que la EpP está altamente vinculada con las llamadas 4D: desarme, desarrollo, derechos humanos y democracia.

Concebimos el término CP a la manera de Tuvilla (2004), como una

cultura de la convivencia y de la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a

prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; y, una cultura que asegure a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de su sociedad (Tuvilla, 2004, p.57).

Por su parte, Monclús (2008) refiere que la CP no es un concepto abstracto, sino “una acción de gran alcance con el objetivo de ampliar la defensa de la paz en la mente de los hombres y de las mujeres” (2008, p.31), por lo que a nuestro parecer tiene un lazo indisoluble con la defensa de los DD.HH.

Con respecto al término “derechos humanos”, Jares (1999) expone que en primera instancia se vinculan con

la dignidad humana que es antes que cualquier formulación jurídica o política, una condición o cualidad moral, inherente a todos ser humano sin ningún tipo de limitaciones, sean estas económicas, físicas, culturales, raciales, sexuales, etc. Dignidad humana que se sitúa entre dos cualidades esenciales: la libertad y la plena igualdad de todos los seres humanos. En esta dirección podemos decir que la Declaración [de Derechos Humanos] promueve un conjunto de valores, principios y normas de convivencia que deben de conformar esa dignidad humana y la vida en sociedad, al mismo tiempo que rechaza aquellos que les sean contrarios (Jares, 1999, p.103).

En relación con el término “RSU”, se deriva de la “responsabilidad social” que se empezó a consolidar en la década de 1960 en el ámbito empresarial, sin embargo, ha migrado al campo educativo y se encuentra

coligada a las actividades inherentes que las IES ejercen para la búsqueda de la consecución de un desarrollo sustentable, tomando en cuenta estas tienen como fin último formar ciudadanos con principios y responsabilidades, y con una alta sensibilidad para avocarse a la resolución de los problemas que atañen en su entorno medioambiental y social (Cantú-Martínez, 2013, p. 44).

Entendemos la RSU desde la arista de la *generación y difusión de conocimiento científico*, como

la incorporación de una conciencia social respecto de los problemas y las formas como se deben investigar dichos problemas, así como la difusión de los resultados, ubicando en un lugar privilegiado la mayor sensibilidad de los científicos por el impacto social de sus investigaciones, así como respecto de la incorporación de los intereses de las personas o grupos vinculados con el desarrollo científico y tecnológico (Gaete, 2010, p. 29).

Estos términos se encuentran estrechamente entrelazados y nos permitieron contar con un referente para delimitar el objeto de estudio y ubicar algunos de sus componentes en los discursos de los sujetos participantes en la investigación.

## Metodología

Se optó por una metodología cualitativa que incluyó la revisión teórica y de documentos institucionales sobre el modelo educativo y curricular de una UP mexicana, se analizaron datos empíricos obtenidos mediante entrevistas a docentes, se seleccionó un *estudio en caso* ya que no se “pretende obtener generalizaciones, sino mostrar cómo opera un factor estructural de la educación en un caso particular” (Yurén, 2005, p. 37).

La UP de estudio, se ubica en uno de los estados más pacíficos del país<sup>i</sup>. Se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas a docentes universitarios de la Facultad de Educación. Se empleó un guión para indagar: concepciones sobre CP, b) orientación de los modelos educativos y curriculares con relación a la CP y los DD.HH., y c) RSU. Los criterios fueron: género, antigüedad, participación en rediseño curricular, titularidad, tipo de contratación, y formación alusiva al tema. Las entrevistas fueron audio grabadas y transcritas con un código de identificación para garantizar el anonimato de los informantes. Para el análisis de los discursos recabados, se recurrió a la estrategia metodológica del análisis de contenido<sup>ii</sup> que pretende “lograr la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas que instrumentalmente recurren a la comunicación para facilitar la interacción que subyace a los actos comunicativos concretos y subtiende la superficie material del texto” (Piñuel, 2002, p. 4), y se siguieron algunas pautas de la teoría fundamentada, con el apoyo del software Atlas.ti versión 7.5.17.

## Resultados

La revisión del modelo educativo (ME) y curricular de la UP en estudio, permitió ubicar que la temática de la CP se encuentra vinculada a la *formación integral* (FI) del estudiante que se refiere como la preocupación central. En el modelo curricular (MC) se integraron dos asignaturas para todos los programas de licenciatura: Cultura Maya y RSU, con la pretensión de que los egresados puedan desarrollar una actitud responsable para la “construcción de una sociedad más justa y democrática” (UP, 2012, p. 24). También se crearon seis ejes transversales rectores del ME, entre los que se encuentra la responsabilidad social, en busca del desarrollo de actitudes éticas y responsables en el ámbito personal y profesional, asociado a la función social de la UP.

Con respecto las *concepciones* de los *docentes universitarios* en torno al término CP, se encontró que lo relacionan con una serie de actitudes y/o acciones para propiciar el bien común y una sana convivencia entre los seres humanos y su entorno (ambiente, flora y fauna), enfocada a objetivos comunes para vivir en armonía. Donde se vele por el cumplimiento de las garantías individuales, a enseñar y preservar los buenos hábitos culturales y las buenas costumbres, cuidar el equilibrio entre las distintas culturas, gozar de un buen clima organizacional, una comunicación de puertas abiertas, la transparencia, los procesos justos y equitativos, la confianza y voluntad de actuar bien, la paciencia, la prudencia, la responsabilidad social, los espacios democráticos y de justicia.

Asimismo, refirieron algunos valores fundamentales para la construcción de una CP, como lo es *el respeto*, pues a partir de éste y del *diálogo* se pueden encontrar puntos de convergencia para crear ambientes propicios para la *convivencia* y la solución no violenta de conflictos. Otros valores referidos fueron la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, la libertad y la equidad.

Se observó que no existe claridad en cuanto a la integración de propuestas asociadas específicamente con la CP en la UP de estudio. Sin embargo, existen coincidencias en torno a que el planteamiento de la RSU puede aludir a ello. Al respecto, recuperamos algunos fragmentos discursivos:

*“RSU [...] [aborda temas de] desarrollo sustentable, sostenible, contribuir al desarrollo comunitario, la responsabilidad como profesional, el generar conciencia de problemas sociales, conflictos, pobreza, [...] yo creo que tendría que ver más con la cultura de paz [...]. Quiere garantizar que los ideales del modelo educativo de alguna manera se cumplan”* (FE\_D6M).

*“RSU [...] fue una asignatura que [...] es una mezcla del cuidado del ambiente y de cómo están las situaciones sociales y nuestra comunidad”* (FE\_D2H).

*“Pensaría que la cultura de la paz entra dentro del [...] programa de responsabilidad social que surge para empezar a promover en los estudiantes la sensibilización a los problemas sociales”* (FE\_D8H).

Algunos entrevistados coincidieron en que la asignatura RSU se incorporó desde la perspectiva de la *transversalidad curricular*, pero aunque estos avances son significativos, no se debe pensar que basta una materia para favorecer la FI. Al respecto señalaron que se requiere la *sensibilización de los docentes* universitarios para abordar temáticas asociadas a la RSU, la CP y los DD.HH. como *temas transversales* durante toda la formación universitaria. También plantearon la necesidad de ser conscientes del para qué y cómo se está formando dentro y fuera del aula, si lo que se pretende es impulsar la formación con pertinencia social. Pues ello es una cuestión sistémica que requiere la participación de todos los actores de la comunidad universitaria (CU).

Para propiciar un cambio hacia la CP que privilegie el respeto por los DD.HH. y la solución no violenta de conflictos, señalaron que se precisa la reeducación de los miembros de la CU como: docentes y directivos, para que los cambios incorporados en el ME que aluden a estos temas, puedan concretarse e impactar en los alumnos.

La mitad de los entrevistados coincidieron en que estos temas están presentes en cuestiones de la vida diaria, por lo que es fundamental educar con el ejemplo y ser coherentes entre lo que se dice y lo que se hace. Asimismo, externaron que el diálogo e interacción con los alumnos es fundamental y no deben limitarse a la transmisión de contenidos disciplinares.

## **Conclusiones**

A partir de lo expuesto, consideramos que tanto la CP y los DD.HH. forman parte de un proceso educativo continuo y permanente, asociado al desarrollo de cierto tipo de

valores, principios y normas de convivencia que privilegien el respeto por la dignidad humana y la solución no violenta de conflictos.

Se identificaron dos posturas respecto a la CP asociada a la RSU, para unos docentes es importante la creación de esta materia para reflexionar sobre diferentes problemáticas sociales, del cuidado del ambiente y la comunidad; para otros es insuficiente, y se requiere que estos temas se aborden transversalmente a lo largo de la formación universitaria.

Consideramos que se reconoce el importante papel de la UP en tanto que actor fundamental de la puesta en marcha de acciones vinculadas con la RSU, planteamiento que intenta atender la función social de la universidad y la formación con pertinencia social, lo cual puede incidir en la construcción una CP, una conciencia social y como garante del respeto a los DD.HH.

### Referencias bibliográficas

- Cantú-Martínez, P.C., (2013). "Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad". *Revista Electrónica Educare* [en línea], 17 (Septiembre-Diciembre). Recuperado el 03 de mayo de 2017, obtenido de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194128798004>>
- Díaz Barriga C., A. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1), 1-15 Recuperado el 05 de junio de 2015, obtenido de: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenidodiazbarriga2.html>
- Gaete Q., R. (2010). Discursos de responsabilidad social universitaria: El caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. *Perfiles educativos*, 32(128), 27-54. Recuperado el 12 de junio de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982010000200003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000200003&lng=es&tlng=es).
- Instituto para la Economía y la Paz. (2018). *Índice de Paz Global*. Recuperado el 15 de julio de 2018, obtenido de: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>
- (2018). *Índice de Paz México*. Recuperado el 15 julio de 2018, obtenido <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/04/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>
- Jares, R. J. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.
- López S., F. (julio de 2008). Tendencias de la Educación Superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. *Avaliação* (Campinas; Sorocaba), 13(2), 267-291.
- Monclús, A. (2008). *Educación para la paz. Actualidad y propuestas*. Barcelona: Ediciones Ceac
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido, *Estudios de Sociolingüística* 3(1), 1-42.
- Sabido, O. (2012). Las fuerzas de lo social. La confianza y los tiempos de incertidumbre. En León, E. (Coord.) (2012). *Virtudes y sentimientos sociales para enfrentar el desconsuelo*. (pp.85-107). México: CRIM/Coedición Sequitur.



- Sandoval F., E. A. (enero– abril de 2012). Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia. *Ra-Ximhai*, 8(2), 17-37.
- Tuvilla R., J. (2004). *Cultura de paz: Fundamentos y claves educativas*. Madrid: Esclée de Brouwer.
- Torres S., J. (2012). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata.
- UP. (2012). Modelo Educativo. Mérida: UADY. Recuperado el 05 de junio de 2015, obtenido de: <http://www.pdi.uady.mx/docs/PIPS/3/MEFI.%2010-Julio-2011.pdf>
- Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. (CIDE) *ISTOR* (42) , 15-40.
- Yurén C., M.T. (2005). Ethos y autoformación en los dispositivos de formación de docentes, En Teresa Yurén, Cecilia Navia y Cony Saenger (coords.) *Ethos y autoformación del docente. Análisis de dispositivos de formación de profesores*. (pp. 19-45). Barcelona/México: Pomares.

---

<sup>i</sup> De acuerdo con los datos publicados por el Índice de Paz Global.

<sup>ii</sup>“Conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados (...)” Piñuel (2002:2).